



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) SEDENA 2023



Marco normativo.**Ley General de Archivos.**

Artículo 26. Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual, detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.

Artículo 27. El Área Coordinadora de Archivos, promoverá que las Áreas Operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas o áreas competentes de cada sujeto obligado.

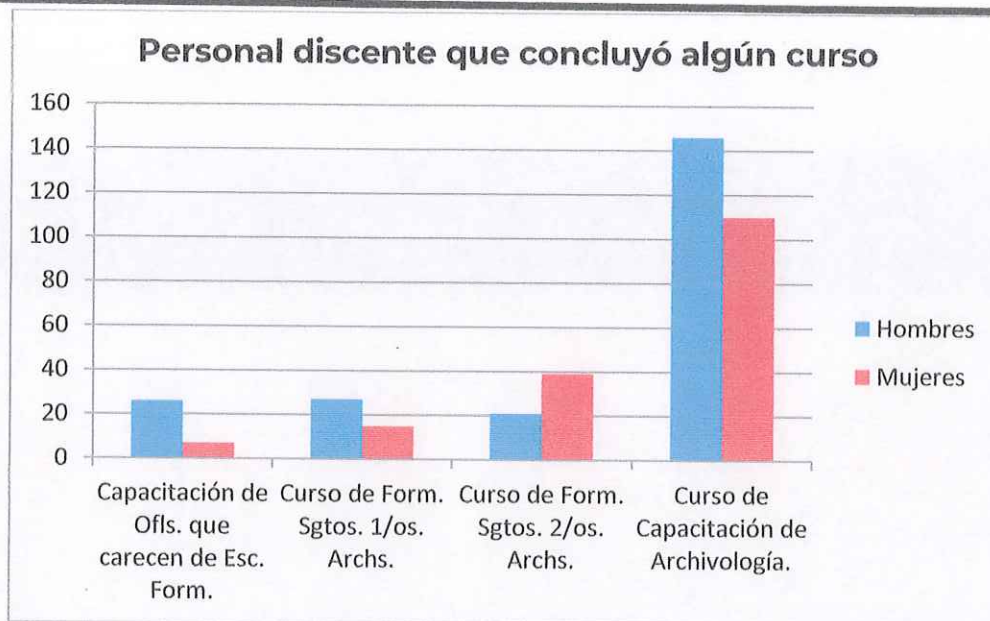
Resumen de Actividades del Sistema Institucional de Archivos (SIA).

Para lograr la adecuada administración de los archivos militares, se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, el cual contribuye a mantener la disponibilidad, localización expedita, integridad, conservación y adecuado control de los documentos que generan y reciben las Unidades, Dependencias e Instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Lo anterior, con objeto de contribuir al fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional, siendo las siguientes:

1. Asesorar y Capacitar a los Servidores Públicos en materia de archivo.

- A. El Área Coordinadora de Archivos, brindó asesoría técnica vía telefónica y de forma presencial a 1250 servidores públicos de diversas Unidades Administrativas.
- B. De igual forma, se graduó a 316 discentes que, durante el año 2023, concluyeron los siguientes cursos:
 - a. 6 mujeres y 27 hombres del Curso de Capacitación de Oficiales que carecen de Escuela de Formación.
 - b. 14 mujeres y 26 hombres del Curso de Formación de Sargentos 1/os. Archivistas.
 - c. 26 mujeres y 34 hombres del Curso de Formación de Sargentos 2/os Archivistas.
 - d. 79 mujeres y 104 hombres del Curso de Capacitación de Archivología.



- C. A nivel nacional, las 12 Jefaturas Regionales del Servicio de Archivo, capacitaron a 1,110 militares, que forman parte del Servicio de Archivo y personal que no es de este servicio, pero realiza funciones archivísticas y en algunos casos fungen como Jefes de archivos en los diversos organismos militares.

Entre otros aspectos, la capacitación incluyó la elaboración de trámites de baja documental, así como la elaboración de los instrumentos de control y consulta archivísticos.

2. Elaborar y publicar la Guía de Archivo Documental.

De conformidad a lo establecido en los Artículos, 70 fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 14 de la Ley General de Archivos; numeral Quinto y Décimo Tercero, de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal, en el mes de febrero de 2023, se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), lo siguiente:

- A. 35 Guías de archivo documental de Trámite.
- B. 35 Guías de archivo documental de Concentración y.
- C. 1 Guía de archivo documental de Archivo Histórico.

3. Elaborar y publicar los Inventarios Documentales.

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 13 de la Ley General de Archivos; numeral Quinto y Décimo Tercero, de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal, en el año 2023, se publicaron en la PNT, los siguientes inventarios documentales:

- A. 26 inventarios de Archivo de Trámite
- B. 23 inventarios de Archivo de Concentración



4. Bajas documentales.

La Dirección General de Archivo e Historia, como Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional, tramitó 30 solicitudes de baja documental administrativa, 11 contables y 86 de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo (DCAI), de las Direcciones Generales y organismos Militares.

5. Préstamo de Expedientes.

Se realizó el préstamo de 4879 expedientes, para ser consultados por las diferentes Unidades Administrativas que conforman esta Secretaría de Estado.

6. Transferencias primarias.

Las 35 Direcciones Generales de las Armas y Servicios que conforman la Secretaría de la Defensa Nacional, realizaron la transferencia primaria de 4037 expedientes que cumplieron con su tiempo establecido en el archivo de trámite, con la finalidad de que sean resguardados, mientras prescriben sus plazos de conservación en el archivo de concentración y se determina su destino final.

7. Auditorías.

- A. El Área Coordinadora de Archivos, realizó 5 visitas de supervisión a los Archivos Militares con el fin de verificar su correcta organización y funcionamiento.
- B. La Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea, realizó 94 Auditorías, verificando, entre otros aspectos, la adecuada administración de los archivos.
- C. Las 12 Jefaturas Regionales del Servicio de Archivo, realizaron 324 visitas de supervisión a los archivos de los diferentes organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Campo Mil. No. 1-J, Cd. de México, a **9** de enero de 2024.

El Director General de Archivo e Historia y
Coordinador de Archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional

General de División D.E.M. René Trujillo Miranda.